

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA PUBLICA

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y DEL ACUERDO RECAÍDO AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA DEL VIERNES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS,

CONVOCA

A las personas habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México a participar en la Sesión Pública del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, a celebrarse el día jueves 30 de abril del año 2026 a las 11:00 horas en LAS CANCHAS UBICADAS EN LA CALLE QUERÉTARO 465, COLONIA LUIS ECHEVERRIA, C.P. 54753 CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, previamente declarado Recinto Oficial para llevar a cabo dicha Sesión, de conformidad con lo previsto por los artículos 26 segundo párrafo y 28 párrafos sexto y séptimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar las personas mayores de quince años que de forma temporal o permanente residan en él y que realicen su registro conforme a las bases de la presente convocatoria.

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto se celebrará con la participación directa de la población izcallense, la cual tendrá derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés general para la comunidad.

La opinión de las personas que participen en la sesión podrá ser considerada por el Ayuntamiento al momento de dictaminar sus resoluciones.

TERCERA. Las personas que pretendan participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto deberán registrarse personalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, en el cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano, Código Postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México en un horario comprendido de lunes a viernes de las 09:00 a las 17:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el martes 28 de abril del año 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUARTA. Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto hasta diez personas procurando en todo momento el principio de paridad, para lo cual, la Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo un registro separado de hombres y mujeres y les asignará un número de folio.

Para el caso de las personas que ya han participado en Cabildos Abiertos anteriores a este, su participación solamente será turnada al Área correspondiente. Esto con el fin de dar oportunidad a los habitantes que no han participado en dichas sesiones, para ser escuchados por el Ayuntamiento en la Sesión Pública en Cabildo Abierto de que se trata.

Las personas que habrán de participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán insaculadas por personal de la Secretaría del Ayuntamiento a través de una tómbola, el día martes 28 de abril del año 2026 en punto de las 17:30 horas en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, en el cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano, Código Postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Todos los registros, incluidos aquellos que no alcancen participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán turnados a las dependencias de la administración pública municipal que correspondan para su análisis, estudio y en su caso atención al asunto de que se trate.

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las personas participantes electas vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión.

QUINTA. Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Identificación oficial vigente acompañada de copia simple para el cotejo respectivo o Clave Única de Registro de Población (CURP) para el caso de menores de edad.
2. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
 - a. Nombre completo de la persona que deseé participar.
 - b. Domicilio.
 - c. Números telefónicos fijo y móvil.
 - d. Correo electrónico.
 - e. El tema con el que habrá de participar.
3. Copia simple del acta de nacimiento para el caso de los menores de edad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

4. Tratándose de menores de edad, autorización por escrito del padre o madre para participar en la presente convocatoria y en su caso, en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto.

SEXTA. La celebración de la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, correspondiente, se llevará a cabo el jueves 30 de abril del año 2026, a las 11:00 horas en LAS CANCHAS UBICADAS EN LA CALLE QUERÉTARO 465, COLONIA LUIS ECHEVERRIA, C.P. 54753 CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, declaradas previamente Recinto Oficial, de conformidad con lo previsto por los artículos 26 segundo párrafo y 28 párrafos sexto y séptimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Pública del Ayuntamiento, anterior.
4. Participación de las personas registradas para la presentación de los asuntos de interés para la comunidad.
5. Informe sobre el seguimiento de las intervenciones vecinales del Cabildo Abierto celebrado el pasado viernes 27 de febrero del año 2026, en el Centro del Pueblo de San Francisco Tepojaco, ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo S/N, C.P. 54745 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
6. Clausura de la Sesión.

SÉPTIMA. Las personas participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, con quince minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento. Las personas participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

OCTAVA. La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como en la página de internet del municipio, sus plataformas o redes sociales.

NOVENA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.

Se podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente Link:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

<http://transparencia.izcalli.gob.mx/wp-content/uploads/dataTransparencia/redatosem/normatividadyconvenios/Aviso%20de%20Privacidad%20de%20Cabildos%20Abiertos%20y%20Juvenil.pdf>

Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 10 de abril de 2026.

LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA
FLORES
PRIMERA SÍNDICA
(Rúbrica)

C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA,
SEGUNDO SÍNDICO
(Rúbrica)

C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. ANA KARENT PAZ COLIO
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL
Y MAYOR
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. VALENTINA LOA RIVERA
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ
NOVENA REGIDORA
(Rúbrica)

C. SANDY CHAPARRO PIÑA
DÉCIMA REGIDORA
(Rúbrica)

C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERIODO 2025-2027
(Rúbrica)